

**HECHO ESENCIAL****SMU S.A.  
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1076**

Santiago, 26 de Abril de 2016

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449  
Santiago

**Ref.: Informa HECHO ESENCIAL.**

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General de SMU S.A. (la “Sociedad” o la “Compañía”), inscrita bajo el N° 1076 del Registro de Valores que lleva vuestra Superintendencia, debidamente facultado al efecto, en virtud de lo dispuesto por los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 y debidamente facultado por el Directorio, por medio de la presente comunico, en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Con fecha 5 de agosto del año 2013, la Sociedad informo a esta Superintendencia, en carácter de Hecho Esencial, que dentro del plan de fortalecimiento financiero y de mejora en la competitividad de la Compañía, se había encomendado a la administración la enajenación del 100% de los activos de la sociedad peruana, Mayorsa S.A., por haber sido ella considerada, en esa época, como un activo prescindible para la Sociedad.

Encontrándose Mayorsa y sus activos aún en propiedad de la Compañía y en consideración al buen desempeño operacional de cada uno de sus formatos en Chile, resulta oportuno iniciar el traspaso de buenas prácticas comerciales, operacionales y logísticas desde Chile hacia los formatos que hoy operamos en Perú: Mayorista Mayorsa y supermercado económico Maxiahorro.

Por todo lo anterior, informo a Ud. que el Directorio, en sesión ordinaria de esta fecha, ha decidido no incluirlos entre los activos prescindibles para la venta, suspendiendo con esta fecha, todo proceso formal iniciado para ese fin.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Marcelo Gálvez Saldías  
Gerente General  
SMU S.A.

c.c.      Bolsa de Comercio de Santiago  
            Bolsa Electrónica de Chile  
            Bolsa de Corredores de Valparaíso

